

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	76001-3103-008-2011-00209-00
Proceso	Verbal de responsabilidad médica
Demandante	Gloria Bibiana Calle Gaviria
Demandado	Cosmitet Ltda y Otro

En atención a lo dispuesto por el Superior, mediante providencia del primero de diciembre de 2022, a través de la cual dispuso revocar la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho judicial, se dispondrá obedecer y cumplir lo allí resuelto.

Por otro lado, se pondrá en conocimiento de la parte actora, la consignación realizada por Cosmitet Ltda dentro del presente asunto.

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Superior mediante auto del primero de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Agregar y poner en conocimiento de la parte demandante la consignación aportada por Cosmitet Ltda Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them y Cia L. por valor de \$25.000.000.00

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	760012031017
Nombre del Juzgado	JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	VERBAL
Numero de Proceso	76001310300820110020900
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadanía - 66922219
Razón Social / Nombres Demandante	GLORIA BIBIANA
Apellidos Demandante	CALLE GAVIRIA
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 830023202
Razón Social / Nombres Demandado	COSMITET
Apellidos Demandado	LTDA
Valor de la Operación	\$25.000.000.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$25.008.586,00
No. Trazabilidad (CUS)	1820261814
Entidad Financiera	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

EJECUTORIADO el presente auto, procédase liquidar las costas a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

**En Estado No. 011 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.**

Fecha: 09 de febrero de 2023

**NAYETH MARYURI TABARES QUINTERO
Secretaria**